

CNE OF. ORD. N° 749/2025

ANT.: 1) Oficio Ordinario N° 446, de 29 de mayo de 2025, de la Comisión Nacional de Energía.

2) Carta CD 00119-25, de 30 de julio de 2025, mediante la cual se remite la proyección preliminar del gasto del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional.

3) Carta CD 00135-25, de 11 de agosto de 2025, mediante el cual se remite reporte del estado financiero y presupuestario, cumplimiento de la programación y proyecciones del Coordinador Eléctrico Nacional.

MAT.: Solicita lo que indica.

SANTIAGO, 28 de agosto de 2025

DE: MARCO MANCILLA AYANCÁN
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

A: JUAN CARLOS OLMEDO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

Mediante la Carta del ANT. 1) la Comisión Nacional de Energía (en adelante, la "Comisión") solicitó, de conformidad al artículo 212°-13 de la Ley General de Servicios Eléctricos y al inciso 2° del artículo 41 del Decreto N° 52, de 2017, del Ministerio de Energía, que aprueba Reglamento del Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional (en adelante, el "Coordinador"), la proyección preliminar del gasto para la formulación presupuestaria 2026 (en adelante, la "Proyección Preliminar").

En cumplimiento de lo instruido y de las disposiciones antes señaladas, el Coordinador remitió a esta Comisión, mediante la Carta del ANT. 2), la referida Proyección Preliminar.

Analizada la información proporcionada, y considerando la especial relevancia que reviste el ejercicio presupuestario del año 2026 para la gestión institucional del Coordinador — particularmente con miras a fortalecer la seguridad del Sistema Eléctrico Nacional tras el apagón del 25 de febrero pasado—, esta Comisión estima que la formulación de la solicitud de presupuesto que será sometida a nuestra consideración debe contemplar la adopción de todas aquellas medidas orientadas a dotar al organismo de una mayor eficiencia operacional y presupuestaria, favoreciendo así una gestión institucional más eficaz y evitando un impacto en el cargo de servicio público con el cual se financia la institución.

Adicionalmente, y para un acabado estudio y análisis de la Proyección Preliminar presentada, solicitamos tener a bien remitir la siguiente información:

I. Consideraciones Generales

- 1) En la Proyección Preliminar se indica que el Plan de Medidas y Recomendaciones para fortalecer la seguridad del Sistema Eléctrico Nacional tras el apagón del 25 de febrero de 2025 totaliza un monto global de MM\$ 1.926, lo que representa un 2,8 % del total del presupuesto. Lo anterior, significa un aumento en los ítems presupuestarios de Gastos en Remuneraciones y Otros Beneficios al Personal; Proyectos de Infraestructura,

Tecnológicos y/u Otros Proyectos; Adquisición de Activos Fijos; y, Gastos en Compra de Bienes y Servicios.

Sobre este punto se solicita que se remita un documento donde se desglose las medidas y los gastos asociados a cada uno de los ítems presupuestarios.

Adicionalmente, se solicita que se indique si las medidas implementadas o a implementar dicen relación con el cumplimiento de la normativa vigente, o si son adicionales a las actuales exigencias normativas.

- 2) En relación con la solicitud de recursos por ciberseguridad, se solicita que se adapte el requerimiento, ajustándose a las actuales exigencias normativas del Coordinador en esta materia. Lo anterior, considerando que actualmente no existe el CSIRT Eléctrico¹.

II. Solicitud de información complementaria a la Proyección Preliminar 2026

A. Ítem 21: Gastos en Remuneraciones y Otros Beneficios al Personal

En relación con el gasto asociado a Remuneraciones y Otros Beneficios al Personal, el Coordinador indica en su Proyección Preliminar que el aumento en este ítem se debe principalmente a algunas adecuaciones a la estructura organizacional e incremento de la dotación de personal. Lo anterior, está asociado tanto a medidas comprometidas tras el evento del 25 de febrero, como a recientes cambios normativos. A continuación, se presentan algunas observaciones para complementar la información enviada por el Coordinador:

- 3) Se solicita informar y efectuar una presentación en la cual se detallen y justifiquen los criterios utilizados para determinar la cantidad de nuevas contrataciones contempladas para el año presupuestario 2026, tanto en lo referido a la internalización de servicios (13 cargos), el aumento de dotación (50 cargos) y la dotación a plazo fijo (4 cargos, adicionales a los 22 ya existentes). Asimismo, se solicita incluir el plan de contrataciones, niveles de remuneración, bonos, fecha de inicio de los concursos, entre otros aspectos relevantes.
- 4) Adicionalmente, se solicita informar en detalle cuáles son las funciones que vienen a cumplir estas nuevas contrataciones, así como las nuevas exigencias normativas que justifican su contratación.
- 5) Se solicita informar el estado de cumplimiento del programa de contrataciones correspondientes al año presupuestario 2025.
- 6) Se solicita indicar expresamente el aumento de dotación derivado del evento del 25 de febrero, conforme se señala en el numeral 1) de este oficio.
- 7) Se solicita detallar las funciones que ejecutarían los profesionales señalados en la Tabla 9 de su solicitud, conforme corresponda.
- 8) Se solicita indicar si la proyección preliminar del gasto considera recursos destinados a incrementos en las remuneraciones del personal profesional de la institución. En caso de ser así, se solicita detallar el requerimiento, indicando los objetivos perseguidos, el análisis comparativo de salarios en el sector eléctrico y si la propuesta corresponde a una estrategia acotada a un grupo de profesionales en particular, o si se trata de una estrategia general aplicable a todo el organismo.

¹ CSIRT Eléctrico, para los efectos de este oficio se entenderá como el centro multidisciplinario del sector eléctrico que tiene por objeto prevenir, detectar, gestionar y responder a incidentes de ciberseguridad o ciberataques, en forma rápida y efectiva, y que actúan conforme a procedimientos y políticas predefinidas, ayudando a mitigar sus efectos.

- 9) Se solicita informar la causa del incremento de un 44,5% en el concepto de indemnizaciones respecto del año presupuestario 2025.
- 10) Se solicita remitir a esta Comisión el detalle del Plan de Formación correspondiente al año 2026.

B. Ítem 22: Gastos en compra de bienes y servicios

En relación con el gasto asociado a bienes y servicios, el Coordinador indica en su Proyección Preliminar que este corresponde al 36% del presupuesto total solicitado para el año 2026. En términos generales, se solicita presentar el desglose y la justificación de lo considerado en este ítem. A continuación, se presentan algunas observaciones destinadas a complementar la información enviada por el Coordinador:

- 11) Se solicita hacer la apertura de los ítems correspondientes a "Servicios Financieros y Seguros" y "Servicios Técnicos y profesionales". Asimismo, se requiere justificar con mayor detalle el aumento de un 37,5% en el ítem "Servicios Financieros y de Seguros", y de un 22,2% en el ítem "Servicios Técnicos y Profesionales".

Respecto de este punto, el Coordinador deberá tener presente lo solicitado mediante el Oficio Ordinario N° 645, de la Comisión, de 31 de julio de 2025, para efectos de la solicitud de presupuesto propiamente tal.

- 12) Se hace presente que existen diversos conceptos de gasto que no cuentan con el debido desglose o apertura, tales como servicios generales, mantenimiento y reparación, entre otros. Respecto a ellos, se solicita su detalle a través de la planilla Excel que fue enviada por esta Comisión al Coordinador, mediante correo electrónico de 12 de agosto de 2025, remitiendo la información para cada línea de gasto.
- 13) Se hace presente que, al revisar el desglose de los servicios técnicos y profesionales, existe una diferencia de MM\$ 312 respecto del monto total informado para este ítem, lo que deberá ser ajustado.
- 14) Se solicita justificar los objetivos y beneficios asociados a las nuevas asesorías y consultorías de carácter estratégico y normativo, señalando su alcance y la normativa a la cual se encuentran asociadas.
- 15) Se solicita justificar la solicitud de presupuesto destinada a la actualización y regularización histórica del proceso de activos en transmisión, considerando que para dicho proyecto ya se habían solicitados recursos para el presente año presupuestario. Adicionalmente, se deberá indicar la temporalidad de este proyecto, dado que, de acuerdo con el Reporte Trimestral, este se encuentra actualmente en ejecución.
- 16) Se solicita justificar los objetivos de las nuevas asesorías en comunicaciones estratégicas, precisando su finalidad y a quiénes están dirigidas.
- 17) Se solicita detallar la fuente normativa que sustenta la solicitud de asesoría en modelos de optimización y desarrollo de estudios específicos.
- 18) Se solicita justificar la solicitud de el o los estudios para determinar la o las métricas para evaluar la fortaleza de la red en el Sistema Eléctrico Nacional. Lo anterior, atendido a que este es un elemento normativo del Anexo Técnico de Exigencias Mínimas de Instalaciones basadas en convertidores que se conecten al Sistema, el cual se encuentra actualmente en consulta pública.
- 19) Se solicita justificar con más detalle el aumento de presupuesto en las auditorías técnicas, precisando sus objetivos, el alcance esperado y si tienen alguna normativa asociada.

- 20) En cuanto a los servicios informáticos, se solicita justificar la adquisición de los nuevos servicios indicados en el informe, tales como quality control, application center infraestructura en datacenter amunategui, soporte y mantenimiento suite PrimeStone y la mantención de la plataforma grid planning tool-transmisión (Proyecto Tapestry). Asimismo, se solicita señalar la necesidad de cada uno de estos servicios, los beneficios esperados y si tienen alguna relación con exigencias normativas.

C. Ítem 23: Adquisición de Activos Fijos

En relación con el gasto asociado a la compra de activos fijos, el Coordinador indica en su proyección preliminar que este corresponde principalmente a la compra de programas informáticos, necesarios para la continuidad operacional de los servicios entregados por este. En términos generales, se solicita profundizar la justificación de lo considerado en este ítem. A continuación, se presentan algunas observaciones destinadas a complementar la información enviada por el Coordinador:

- 21) Se solicita justificar en detalle el incremento aproximado de un 57% en el gasto destinado a repuestos para mantener la operación en régimen de las dependencias del Coordinador.
- 22) Se solicita justificar con mayor detalle la necesidad de la infraestructura de almacenamiento para el datacenter Amunátegui, precisando su importancia y objetivos. Además, se solicita indicar qué otras alternativas económicas y técnicas fueron evaluadas para respaldar esta solicitud.
- 23) Se solicita justificar la solicitud de la plataforma Hiperconvergente productiva TI e indicar que nuevos proyectos del Coordinador justifican esta solicitud.
- 24) Se solicita justificar en detalle la necesidad de nuevos servidores para Plataforma EMT-DSA.
- 25) Se solicita indicar la temporalidad del proyecto de adaptación y desarrollo del laboratorio de simulación en tiempo real y para la PLP.
- 26) Se solicita justificar en detalle el aumento en el presupuesto para activos fijos y mobiliario.

D. Ítem 24: Proyectos infraestructura, tecnológicos y/u otros proyectos.

En relación con el gasto asociado a proyectos de infraestructura, tecnológicos y/u otros proyectos, se solicita profundizar la justificación de lo considerado en este ítem, en particular de los nuevos proyectos tecnológicos, así como de la continuación de aquellos ya iniciados.

- 27) Para los proyectos plurianuales que son de continuidad, se solicita fundamentar el aumento en el presupuesto para el año 2026 y el proyectado, en comparación con lo presentado en su solicitud de presupuesto del año 2025.
- 28) Para todos los proyectos tecnológicos, se solicita indicar a la normativa a la cual se encuentran asociados, si corresponde. Asimismo, señalar la criticidad del proyecto para las funciones del Coordinador, indicando en lo posible una escala de criticidad.
- 29) Para los nuevos proyectos tecnológicos, se solicita profundizar la justificación, indicando en detalle los beneficios que aporta a las funciones del Coordinador, a los coordinados, u otros. Además, se deberá señalar si respecto a dichos proyectos se evaluaron otras alternativas para realizar las tareas que ellos involucran, precisándolas e indicando si su objetivo es esencial para las labores del Coordinador.

- 30) En relación con otros proyectos, se solicita justificar detalladamente el aumento en el presupuesto en más de un 50% del Fondo Iniciativas de Innovación Corporativa e indicar las iniciativas consideradas para desarrollar el 2026.
- 31) En relación con el proyecto "Construcción de Laboratorio de Réplicas enlace HVDC Kimal-Lo Aguirre", se solicita indicar el objetivo principal del proyecto, la necesidad concreta que resuelve y si existe algún estudio técnico o diagnóstico que respalde su incorporación. Asimismo, se requiere señalar si se evaluaron alternativas más económicas o soluciones menos invasivas, las consecuencias de no realizar el proyecto en este momento, el alcance específico del laboratorio, los criterios técnicos y normativos que se consideraron para definir el diseño y el tamaño del proyecto, y los análisis económicos o cotizaciones en la que se basaron para la solicitud de presupuesto.

III. Observaciones al Reporte del estado de situación financiera y presupuestaria

Uno de los principales insumos que considera esta Comisión para efectuar el análisis de la Proyección Preliminar, así como para la evaluación de la solicitud de presupuesto propiamente tal, es el reporte del estado financiero y presupuestario, cumplimiento de la programación y proyecciones del Coordinador, en adelante "Reporte Preliminar".

Atendido lo anterior, esta Comisión revisó y analizó en detalle el Reporte Preliminar remitido por el Coordinador mediante la carta del ANT. 3).

En relación con el referido documento, hacemos presente lo que sigue:

- 32) Respecto del Anexo 5, denominado "Procesos de Compras 2025", se observa una disminución en los procesos de compra participativos "Licitación" y "Cotizaciones", del 71,95% (periodo enero a junio 2024), al 51,21% en el mismo periodo de 2025. Por el contrario, existe un aumento en los procesos de compra realizados mediante Trato Directo, alcanzando un 48,79% a la fecha, en comparación con el 28,04% registrado en 2024 de este tipo de compras.

De acuerdo con lo planteado en el punto anterior, se solicita efectuar una Planificación de Compras, fomentando aumentar los procesos de compra participativos (licitaciones, compras con 3 o más cotizaciones), con la finalidad de tener una gestión de compras transparente, eficiente, eficaz y con promoción de proveedores y competencia.

- 33) En la página 12 del Reporte Trimestral se indica que, durante el segundo trimestre, se ha decidido la "Internalización de Servicios" correspondientes a la Célula Ágil del Portal Web y al mantenimiento correctivo y evolutivo de aplicaciones. Agrega el citado reporte que ello se enmarca en un proceso de evaluación estratégica orientado a optimizar costos, fortalecer la autonomía técnica y asegurar la continuidad operativa de sistemas críticos.

Sobre el particular, se hace presente que esta decisión debió ser informada de manera previa a la Comisión, máxime considerando que realizar esta internalización de servicios significa un aumento de dotación de 13 personas, quienes pasarían a formar parte de la dotación 2025.

Conforme con lo anterior, se requiere que, en lo sucesivo, se solicite autorización a la Comisión antes de efectuar un aumento de dotación, independientemente que se cuente con disponibilidad presupuestaria en el ítem correspondiente, atendido a que un aumento de dotación no solo genera gastos en el ítem de remuneraciones y otros beneficios al personal, sino que también en otras restantes partidas presupuestarias.

Por último, en relación con este apartado, se solicita profundizar en la justificación del ahorro debido a la internalización señalada, remitiendo los estudios y gráficas, que

resulten pertinentes. Asimismo, se solicita informar la calidad en los que fueron contratados los profesionales (planta o plazo fijo), y las remuneraciones asociadas a las contrataciones.

- 34) Se solicita el detalle de las asesorías denominadas "Proyecto plan estratégico 2026-2030" por un monto de MM\$ 33 y "Plan estratégico 2026-2030" por un monto de MM\$ 84.
- 35) Se solicita el detalle de todos aquellos gastos, asesorías y/o contrataciones de personal realizadas durante el primer semestre del año 2025, que tengan relación con el evento del apagón del 25 febrero.
- 36) Se solicita detallar e individualizar todas aquellas asesorías comunicacionales, contratadas durante el primer trimestre del año 2025.
- 37) Adicionalmente y en el contexto de austeridad y buen uso de los recursos, se recomienda evaluar la realización de actividades tales como: campaña de vacunación, servicio de instructor para sala de ejercicio, equipamiento sala de ejercicios, conmemoraciones varias (día de la madre, día del padre, etc.), entre otros.

Se solicita que la información sea remitida a esta Comisión a más tardar el jueves 04 de septiembre del año en curso.

Sin otro particular se despide atentamente,

SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

MFH/DZO/FPC/FCP/CAT/SCT/FAV/VMA

Distribución:

- Destinatario
- Gabinete Secretario Ejecutivo
- Depto. Jurídico
- Depto. Eléctrico
- Depto Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes

EXP: 2728-2025, 2983-2025.